

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

970 *APOTHEKA IMEDISA 2001, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad APOTHEKA IMEDISA 2001, S.A., celebrada el 21 de diciembre de 2020, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, acordó reducir la cifra de capital social en el importe de 1.342.645,04 euros, quedando fijado el capital social en la cifra 951.312,34 euros, mediante amortización de 148.852 acciones con un valor nominal cada una de ellas de 9,02 euros.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias que la sociedad tenía en autocartera.

En ejecución del acuerdo adoptado, se procede a la amortización de las referidas acciones y anulación de los títulos representativos de las mismas.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Sopeña García.

ID: A210015028-1